

SE HAGA LUGAR

Sr. Juez:

María Florencia CASTRO BLANCO, apoderada , en representación de la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO , CUIT 27-25710115-6 mfcastro@trabajo.gob.ar) manteniendo el domicilio constituido y electrónico en los autos "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ GARCE EDUARDO S/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO" (Expte. Nº FCR 2076/ 2019) a VS respetuosamente dice:

Visto el informe de saldo agregado por DEO: 20521490, solicito se haga lugar al embargo SOJ ampliatorio peticionado a fojas 40 (04/09/2025).

Proveer de conformidad, Será Justicia.

Abg. CASTRO BLANCO MARIA FLORENCIA
Asesora Legal
M.P. y T. - Agencia Territorial
Trelow - Chubut
C.P.A. T. 1 F. N. 1614
C. Fed. C.R.N. T. 37 F. 921